

JUZGADO DECANO DE VALLS

Ref. Expediente Gubernativo nº 32/20

ACUERDO

En Valls, a 17 junio de 2021.

HECHOS.-

Dña. Rosa López Fernández, Magistrada-Jueza Decana de los Juzgados de Valls, con base en la normativa vigente que a continuación se menciona, dicta el Acuerdo que más adelante se dirá en orden a establecer un uso racional y adecuado de las dependencias judiciales tras la situación generada a raíz de la pandemia de COVID-19. En relación con la expansión en España del Coronavirus COVID-19 se hace necesario que por parte de este Decanato se sigan adoptando las medidas oportunas para minimizar el riesgo de contagio y para poder garantizar en todo momento la adecuada prestación del Servicio público, adaptando las instalaciones, en la medida de lo posible, a las recomendaciones y restricciones ya acordadas y que en un futuro se acuerden por las administraciones competentes en materia de Salud Pública, en particular el Ministerio y la Consejería de Sanidad.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS.-

Primero.- Que las medidas acordadas en fecha 21 de septiembre de 2020 están actualmente vigentes hasta el día 20 de junio de 2021.

Segundo.- Que por Acuerdo nº 25 de la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña se resolvió que las restricciones de acceso a los edificios judiciales por razones sanitarias se mantendrán más allá de la fecha anteriormente mencionada si persiste la situación de crisis sanitaria, según lo previsto en la Disposición Transitoria 2ª de la Ley 3/2020.

En consecuencia, y tomando como referencia la normativa expuesta,

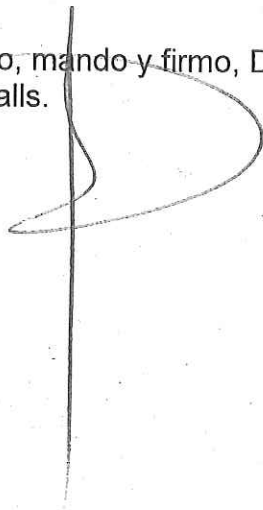
ACUERDO:

ÚNICO. PRORROGAR las medidas adoptadas por este Decanato en fecha 21 de septiembre de 2020 que se mantendrán hasta nuevo Acuerdo que se dictará cuando se rebajen por la autoridad sanitaria los niveles de restricciones sanitarias.

Dése publicidad de este Acuerdo con comunicación a la Secretaria Coordinadora, Servicios Territoriales del Departamento de Justicia de la Generalitat, así como a los Mossos d'Escuadra, Colegios de Abogados y Procuradores de Tarragona, Servicio de Seguridad del Edificio y a todos los Juzgados a través de Jueces y Letradas de la Administración de Justicia.

Dése traslado al Gabinete de Presidencia del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña y a la Comisión de Seguimiento de Covid-19.

Así lo acuerdo, mando y firmo, Dña. Rosa López Fernández, Magistrada-
Jueza Decana de Valls.

A handwritten signature in black ink, consisting of a vertical line with a large, stylized loop on the right side.